**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE. -**

Quien suscribe Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades: **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntual a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente**:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La gobernadora María Eugenia Campos Galván permaneció casi dos meses en el extranjero durante la primera mitad de su administración, en lo cual sigue acumulando millas en vuelos y días de ausencia. Los viajes al extranjero de la gobernadora de Chihuahua han sido de manera recurrente durante su mandato. En primer lugar, se le critica, el uso de recursos públicos en estos desplazamientos, ya que el dinero que se invierte en sus viajes podría invertirse de mejor manera en el estado, sobre todo en áreas prioritarias como lo son la seguridad, salud e infraestructura, en un contexto en donde nuestro estado enfrenta altos niveles de violencia y desafíos económicos.

El domingo 20 de octubre de 2024, Gobierno del Estado anuncio que la gobernadora se encontraba de gira por Taiwán, con el objetivo de fortalecer la relación con las empresas establecidas en Chihuahua. La gobernadora ha permanecido 54 días en Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos, durante los supuestos viajes oficiales, todo estos sin contar los vuelos privados que ha realizado en días hábiles a Miami, Las Bahamas, San Francisco y Denver. Todo esto en contraste con sus visitas dentro del estado ya que solamente ha visitado 9 de los 23 municipios de la Sierra Tarahumara. Desde que la gobernadora asumió el cargo ha realizado distintos viajes entre ellos Cantabria, España del 29 de enero con una duración de once días; Washington D.C del 13 al 18 marzo; Londres, Inglaterra y Paris del 16 al 24 julio de 2022, entre otros de los tantos que se pueden mencionar.

Estos viajes son justificados por la Gobernadora con el pretexto de la generación de nuevos empleos por medio de inversiones, pero esto resulta todo lo contrario ya que el estado de Chihuahua perdió 16,086 empleos formales en el ultimo año de acuerdo con el IMSS.

Otro punto de critica es la falta de transparencia en los resultados de estos viajes ya que no se ofrecen explicaciones claras sobre los beneficios tangibles que generan para el estado, ya que nos deja dudas sobre si realmente se están logrando atraer inversiones o establecer alianzas estratégicas significativas. Gobierno del Estado se ha negado a entregar información sobre los viajes de la gobernadora desde destinos, resultados, gastos y relación acompañantes desde septiembre de 2021 ya que gobierno del estado clasifico como información reservada los contratos con empresas privadas y particulares para la renta de aeronaves.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a las autoridades correspondientes:

1. ¿Qué beneficios tangibles ha obtenido Chihuahua de los viajes al extranjero de la gobernadora?
2. Con tantos viajes realizados por la gobernadora, ¿Cuál es el avance que se tiene en materia de inversiones extranjeras y creación de empleos?
3. ¿Qué acciones inmediatas planean implementar en Chihuahua como resultado de estos viajes para atender las necesidades locales?
4. ¿Qué medidas concretas tomará para garantizar que los resultados de estos viajes se vean reflejados en beneficios a corto plazo para los ciudadanos?
5. ¿Cuáles son los acuerdos específicos generados con los países a los que ha visitado que sean benéficos para el Estado?

**En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:**

**PRIMERO.** A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

**SEGUNDO.** De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

**TERCERO.** Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**